

## CONTRATACIÓN DE PERSONAL

### BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CONTRATACIÓN LABORAL

#### OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Por el presente anuncio se procede a convocar por esta Empresa Pública pruebas de selección para la contratación laboral temporal a tiempo completo, con la posibilidad de transformación en indefinido, de un/a **Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos**.

#### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Desde el 25 de junio al 11 de julio de 2019 (ambos inclusive)

Esta convocatoria se registrá por las siguientes

#### BASES:

##### Base Primera:

##### *Del objeto de la convocatoria*

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura temporal, a tiempo completo, de un puesto de trabajo correspondiente a la categoría profesional de Titulado Superior, especialidad Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

- Duración del contrato: SEIS MESES. Transformación en indefinido una vez superado el periodo de prueba.
- Grupo profesional: Licenciados.
- Categoría: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
- Nivel: 1.
- Jornada laboral: 40 horas semanales.



- Trabajo a desarrollar y tareas: Anexo III.
- Retribución bruta anual: La retribución para el puesto ofertado asciende a 40.640,00 € en concepto de salario base, pagas extraordinarias y plus de convenio. En el momento en que asuma las responsabilidades inherentes al cargo de responsable del área de ingeniería de la empresa dicha retribución se incrementará a través de los correspondientes complementos salariales.
- La regulación de la jornada y condiciones de trabajo será la establecida en el Convenio Laboral de Oficinas de Estudios Técnicos de la Región de Murcia, y en lo que no esté allí regulado se aplicará lo previsto en el XVIII Convenio Colectivo de ámbito estatal del Sector de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos. En defecto de ambas se aplicará la legislación laboral.

### Base segunda

#### *De los requisitos de los aspirantes*

Los aspirantes que participen en esta convocatoria deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Estar en posesión académica del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
- En el supuesto de candidatos con titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación, en su caso.
- Experiencia acreditada de al menos cinco (5) años en un puesto de contenido, funciones o responsabilidades similares al de la convocatoria. El perfil profesional requerido por URBAMUSA se refiere en especial a un profesional con experiencia en materia de redacción de proyectos y dirección de obras de regeneración urbana, movilidad y urbanización. No sólo deberá realizar dichas tareas por sí mismo como

ingeniero, sino que además se requerirá que disponga de experiencia en gestión, impulso, asignación de recursos y coordinación general de proyectos y actuaciones propias del objeto social de la empresa, en un entorno multidisciplinar y con capacidad de formar equipos de trabajo, al objeto de coordinar las actuaciones que se realicen en esta materia.

- Carnet de conducir B

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán poseerse en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso de selección y durante la vigencia del contrato.

### Base Tercera

#### *De la presentación de las solicitudes*

Las solicitudes para formar parte en la presente convocatoria se ajustarán al modelo de instancia que figura como **Anexo I** a las presentes bases y serán facilitadas en el domicilio social de URBAMUSA, Plaza Beato Andrés Hibernón, 6, 3º. 30001 Murcia.

Las personas que quieran presentar su candidatura en el proceso de selección enviarán a la dirección de correo electrónico [personal@urbamusa.com](mailto:personal@urbamusa.com), o bien presentarán personalmente en nuestras oficinas, además de la instancia debidamente cumplimentada, la siguiente documentación en formato PDF/papel:

- Curriculum Vitae.
- D.N.I.
- Documentación que acredite la titulación y formación recibida, requerida para el puesto de trabajo.
- Informe de Vida Laboral (para evidenciar la experiencia laboral).

Es necesario que toda la documentación quede aportada antes de la finalización del plazo establecido para la recepción de candidaturas.



Todo ello sin perjuicio de que, en cualquier momento, el órgano de Selección de Personal, pueda requerir a los candidatos que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos que hayan sido aportados, mediante la exhibición de la documentación original.

El plazo de presentación de candidaturas se abrirá al día siguiente de la publicación del anuncio de esta convocatoria en la web de URBAMUSA. Finalizará una vez hayan transcurrido 20 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación.

#### Base Cuarta

##### *Admisión*

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se aprobará la relación provisional de personas admitidas y excluidas, la cual se publicará en la web de URBAMUSA, a los efectos de poder formular reclamaciones.

Las personas aspirantes que no estén incluidas en dicha lista dispondrán de un plazo de 5 días naturales, contados a partir del día después de la publicación de la mencionada relación, para presentar posibles reclamaciones dirigidas a enmendar los defectos que pudiera contener la lista provisional de personas admitidas y excluidas. Las reclamaciones se deberán enviar a la dirección de correo electrónico [personal@urbamusa.com](mailto:personal@urbamusa.com), o personalmente en nuestras oficinas. En caso de no enmendarse los defectos, la solicitud se archivará sin trámite alguno.

Una vez transcurrido el plazo indicado, se publicarán en la web de URBAMUSA las listas definitivas de las candidaturas que hayan sido admitidas y excluidas en esta fase del proceso de selección.

Las personas que no cumplan los requisitos necesarios no podrán ser admitidas, quedando anuladas sus actuaciones y quedando excluidas del proceso de selección.

Para los candidatos que hayan sido admitidos, se notificará a través de nuestra página web [personal@urbamusa.com](mailto:personal@urbamusa.com), la fecha y hora para realizar las pruebas de selección.

## Base Quinta

### *Del órgano de Selección*

Para garantizar la imparcialidad y objetividad se creará un Órgano de Selección de personal, que realizará las entrevistas y pruebas previstas en estas Bases, de acuerdo con el perfil profesional definido previamente por la Dirección de URBAMUSA. Una vez finalizadas las pruebas el Órgano de Selección emitirá un informe en función del resultado de las pruebas realizadas a los candidatos, proponiendo al más idóneo.

Dado que es la fase definitiva y que es realizada por personal propio de URBAMUSA, es en esta fase donde con mayor rigor deben observarse los siguientes principios:

- Imparcialidad y profesionalidad de los miembros del Órgano de Selección.
- Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación del Órgano de selección.
- Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
- Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Los cuatro principios hacen referencia a las características del Órgano que participará en el proceso de selección, imponiendo que entre los miembros del mismo se incluyan técnicos, exceptuando al Director-Gerente y al Representante de los Trabajadores, y basen sus actuaciones en criterios objetivos y profesionales, realizando su trabajo con independencia e imparcialidad, mediante un proceso ágil adecuado al puesto que se pretende cubrir.

Para conseguir estos principios, el tribunal calificador estará constituido por cuatro miembros: El Director-Gerente de URBAMUSA, dos técnicos del departamento del puesto de trabajo que se pretende cubrir y un letrado del departamento de Asesoría Jurídica, que podrán delegar sus funciones. En caso de empate durante las deliberaciones el Director-Gerente tendrá voto de calidad para deshacer el empate.



### *Proceso de selección*

El Órgano de Selección evaluará a las candidaturas en base a los siguientes criterios:

- Acreditación de la formación académica y técnica especializada válida en territorio español y cursos homologados y relacionados con el puesto de trabajo a desempeñar.

### ***Pruebas de Selección:***

1. Valoración de méritos laborales y de formación.
  - Se valorará la realización de cursos homologados sobre materias incluidas en el Anexo III y relacionados con el puesto de trabajo a desempeñar:
    1. Cursos de hasta 10 horas = 0,10 puntos cada uno.
    2. Cursos de hasta 20 horas = 0,20 puntos cada uno.
    3. Cursos de hasta 30 horas = 0,30 puntos cada uno.
    4. Cursos de hasta 40 horas = 0,40 puntos cada uno.
    5. Cursos de hasta 99 horas = 0,50 puntos cada uno.
    6. Cursos de más de 100 horas = 1 punto cada uno.
    7. Máster en la especialidad del puesto de trabajo = 2 puntos cada uno.

Siendo 5 puntos la máxima valoración en estas formaciones.

Por cursos homologados debemos entender los cursos impartidos por administraciones públicas con plenas competencias educativas o por universidades, o por entidades colaboradoras con la administración educativa o reconocidas por la Administración Educativa competente.

- Experiencia laboral previa (acreditada mediante certificado) en trabajos similares al puesto que se pretende cubrir.

1,00 puntos por cada año de experiencia acreditada por encima de los 5 años de experiencia mínima exigida en la convocatoria, con un máximo de 10 puntos. Se hace constar específicamente que la tarea del órgano de selección y asignación de la puntuación por este concepto vendrá orientada, con la necesaria discrecionalidad técnica y motivación, a la verificación y constatación de que la

experiencia de los candidatos se ajustan a los requerimientos establecidos en la Base Segunda, especialmente en la adecuación al perfil profesional requerido como profesional con experiencia en redacción de proyectos y dirección de obras (de forma especial en lo que se refiere a actuaciones de regeneración urbana, obras de urbanización y actuaciones relacionadas con la movilidad y el transporte), así como experiencia en materia de gestión, impulso, asignación de recursos y coordinación general de proyectos y actuaciones propias del objeto social de la empresa, en un entorno multidisciplinar y con capacidad de formar equipos de trabajo.

0,10 puntos por conocimientos de inglés: nivel B1.

0,20 puntos por conocimientos de inglés: nivel B2 o superior.

- Acreditación de una discapacidad reconocida igual o superior al 33%: 0,50 puntos.
2. Entrevista personal, en la que se valorará la exposición por parte del candidato de su trayectoria profesional e idoneidad para el puesto de trabajo, así como de las habilidades y competencias necesarias para el mejor desempeño de sus funciones: Máximo 3 puntos.

Resultarán de aplicación en la selección final, siempre y cuando las candidaturas seleccionadas hayan obtenido la misma puntuación, los principios de discriminación positiva para la igualdad de género.

## Base Sexta

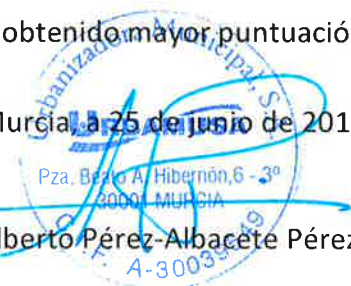
### *Adjudicación*

El proceso de selección deberá estar resuelto en un plazo no superior a siete días naturales desde la realización de las pruebas y el resultado del mismo se publicará en nuestra página web.

Una vez otorgadas las funciones, la persona que haya obtenido mayor puntuación en total será propuesta para su contratación.

En Murcia, a 25 de junio de 2019

El Director-Gerente de URBAMUSA, Don Alberto Pérez-Albacete Pérez.



## ANEXO I MODELO DE SOLICITUD

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TITULADO SUPERIOR, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, EN URBAMUSA.

### 1. DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombre:	
Nacionalidad:	
D.N.I.:	
Domicilio:	
Localidad:	Provincia:
Código Postal:	Teléfono:
Correo Electrónico:	

### 2. DOCUMENTACIÓN APORTADA:

1. D.N.I.
2. Documentación acreditativa de la experiencia profesional y méritos.
3. Titulación académica.
4. Declaración. Anexo II.

El/La solicitante declara que son ciertos los datos contenidos en la presente solicitud y que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, comprometiéndose a probar cuantos extremos sean necesarios en el momento que sea requerido para ello.

En ....., a ..... de ..... de .....

Firmado:.....

D.N.I.:.....

Protección de los datos de carácter personal: Le informamos que los datos de carácter personal que nos facilite y los que se generen como consecuencia de su participación en nuestros procesos de selección serán incluidos en los ficheros de URBAMUSA, con la finalidad de gestionar su candidatura en los procesos de selección actuales o futuros. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de comunicación escrita, fechada y firmada dirigida al domicilio de la Empresa, aportando fotocopia de su D.N.I. o documento equivalente y concretando su solicitud.

**SR. DIRECTOR GERENTE DE URBANIZADORA MUNICIPAL, S.A.**



Ayuntamiento  
de Murcia





## ANEXO II

D/Dª .....

CON DOMICILIO EN .....

LOCALIDAD.....

PROVINCIA .....

D.N.I.:.....

**DECLARA** la autenticidad de la documentación presentada, a efectos del baremo profesional contenido en el Anexo I, de la presente convocatoria.

Firmado .....

## ANEXO III

### MATERIAS ESPECÍFICAS PRINCIPALES RELACIONADAS CON EL PUESTO DE TRABAJO

A continuación se relacionan las principales materias que serán objeto del puesto de trabajo ofertado.

**1. Redacción de proyectos.**

Memoria. Planos. Pliego de cláusulas administrativas particulares. Mediciones. Cuadro de precios. Presupuestos. Acta de replanteo. Programa de obra.

**2. Ingeniería estructural: Principios y elementos estructurales.**

**3. Obras lineales.**

Carreteras. Puentes. Túneles. Tendidos eléctricos. Fibra Óptica. Redes de gas. Depósitos. Taludes. Rellenos. Muros. Incidencias geológicas y geotécnicas.

**4. Obras hidráulicas.**

Tipos. Dimensionamiento. Capacidad y resguardo. Revestimientos. Juntas. Drenajes. Obras singulares.

**5. Saneamiento y Depuración del saneamiento.**

Caudales pluviales. Características. Diseño y ejecución de redes de saneamiento. Vertidos. Emisarios y colectores. Dimensionamiento. Tipología constructiva. Materiales. Elementos complementarios. Tanques de tormenta.

**6. Tráfico. Planeamiento de redes viarias. Ordenación y regulación del tráfico.**

**7. Urbanización: Proyectos y Dirección de obras.**

**8. Transportes.**

Realización de estudios previos, redacción de proyectos y dirección de obras relativas a movilidad urbana en sus diferentes facetas, inclusión de nuevos modos de transporte en la ciudad sostenibles medioambientalmente, aparcamientos disuasorios, etc.

### RELACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS

- Autocad.
- Cype (todos los módulos).
- Presto.
- Microsoft Office.
- Mdt/Clip/Autocad Civil.
- Programas de modelización y cálculos hidrológico e hidráulicos (bidimensional). (Hec-Ras, Hec-Hms, Swmm, Epanet, Iber, Mouse, etc.).
- Sistemas de información geográfica. (Arcgis/Qgis/Gvsig. Etc.).
- Urbicad.
- Software B.I.M. Obra civil y edificación.
- Programas de cálculo de estructuras (Cypecad, Sap 2000, etc.).
- Programas de evaluación de ruidos.
- Programas de tráfico y movilidad.
- Cualquier otro programa informático relacionado con el puesto de trabajo.

## OTRAS MATERIAS ESPECÍFICAS

Concepto de Administración Pública. Diferentes niveles de la Administración Pública: Administración Estatal, Autonómica, Local e Institucional: ideas básicas. La Administración Pública como servicio al ciudadano. Ley de Contratos del Sector Público. La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia: organización y régimen jurídico.

El procedimiento administrativo común: concepto, naturaleza, ámbito de aplicación y principios informadores. Fases del procedimiento administrativo común. Los derechos de los ciudadanos.

El procedimiento sancionador y expropiatorio. Disciplina urbanística. Inspección urbanística. Protección de la legalidad urbanística. Infracciones urbanísticas y su sanción.

Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. Riesgos generales y su prevención. Principales riesgos en la Administración Pública. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Transparencia y acceso a la Información pública: delimitación conceptual. Marco Jurídico de aplicación en materia de transparencia, acceso a la información pública buen gobierno.

Procedimiento de encomiendas de gestión.

Plan Estratégico de la Región de Murcia: contenido en materia de infraestructuras, obras públicas y ordenación del territorio.

La planificación de las inversiones públicas. Análisis de proyectos de inversión. Técnicas aplicables a la evaluación económica de proyectos. Análisis coste-beneficio y coste-eficacia. Análisis multicriterio y multiservicio. Indicadores de proyectos de obras y servicios públicos. Factor multiplicador de las inversiones.

La financiación de las infraestructuras. Sistemas de pago aplazado. Financiación mixta. Fiscalidad. La Ley Regional 4/97 de Construcción y Explotación de Infraestructuras.

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Expedientes de contratación. Procedimientos de contratación. Modificaciones del contrato. Revisiones de precios. Recepción y liquidación. Plazo de garantía.

Ley del Suelo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Objeto y principios

generales. Régimen urbanístico del suelo. Disposiciones generales, clasificación del suelo y régimen urbanístico del suelo urbano, urbanizable y del suelo no urbanizable de protección.

Determinaciones de la ordenación urbanística. Planeamiento urbanístico General. Planeamiento urbanístico de Desarrollo. Formación, aprobación y efectos de los planes. Planeamiento urbanístico de Ordenación Urbanística.

Ejecución del Planeamiento. Actividad de Ejecución. Presupuestos Legales. Gestión mediante unidades de ejecución. Otras formas de ejecución. Conservación de la urbanización. Expropiación forzosa. Parcelación. Intervención de la Comunidad Autónoma de Murcia y, especialmente del Ayuntamiento de Murcia, en actos de uso del suelo, construcción y edificación.

## **CARRETERAS**

Las redes estatales, autonómicas y locales. Competencias y marcos legales.

Planificación de carreteras. Estudios básicos. Objetivos, planes, programas y presupuestos. Estudios y proyectos.

Características geométricas: planta, alzado y sección transversal. Intersecciones y enlaces. Normas técnicas en vigor.

El control de calidad en ejecución de las carreteras de la Región de Murcia. Control geométrico, cuantitativo y cualitativo. Verificación de la calidad durante la ejecución y en la recepción de las obras.

Conservación de carreteras. Control de plantaciones y vegetación en márgenes de carreteras. Proyectos e Informes de conservación.

Explotación de las carreteras de la Región de Murcia. Competencias. Defensa de las carreteras, Orden de accesos, balizamientos, señalización, sistemas de contención y criterios de empleo.

Seguridad Vial. Parámetros e Indicadores. El Plan de Seguridad Vial de la Región de Murcia. Gestión de la Seguridad Vial en España. Directivas Europeas de Seguridad Vial.

Drenaje superficial y subterráneo. Normativa aplicable. Obras de paso. Conceptos generales. Tipologías. Métodos constructivos y medios auxiliares. Normativa aplicable.

Firmes: Constitución y conceptos generales. Materiales de firmes y su empleo en la Región de

Murcia. Mezclas bituminosas. Pavimentos de hormigón. Características superficiales y estructurales de los firmes. Auscultación y conservación. Normativa aplicable.

Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes. Pliegos de prescripciones técnicas particulares. Contenido.

## **ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

Ordenación del Territorio de la Región de Murcia. Instrumentos de ordenación territorial del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia Directrices y Planes de Ordenación Territorial, Programas de Actuación Territorial y Actuaciones de Interés Regional y municipal. Instrumentos complementarios: Estudio del impacto Territorial, Sistema Territorial de Referencia y Cartografía Regional. Sistema de Información Territorial. Órganos urbanísticos y territoriales.

La Ordenación Territorial desarrollada en la Región de Murcia: Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia y sus modificaciones y procedimientos de los estudios de inundabilidad en el ámbito del Plan. Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia. Actuación de Interés Regional del Nuevo Aeropuerto de la Región de Murcia. Otros Instrumentos de Ordenación Territorial en trámite o aprobados.

Estrategia Territorial Europea. Estructura territorial de la Región de Murcia: articulación territorial. Áreas funcionales del territorio y jerarquía urbana. Valores guía de los indicadores de funciones urbanas a incorporar en el Sistema Territorial de Referencia: Orden de la Consejería de Obras Públicas, de 20 de septiembre de 2010. Los sistemas territoriales de vertebración: comunicaciones, equipamientos, infraestructuras y servicios. Estrategia del Paisaje de la Región Murcia.

El Planeamiento urbanístico. Clases de instrumentos de planeamiento. Plan General Municipal de Ordenación y Normas Complementarias del Planeamiento General. Adaptación de Planes Generales. Efecto de la aprobación de los planes.

Determinaciones del planeamiento general. Definición y Objeto.

La Clasificación y la calificación del suelo. Determinaciones de carácter general. Determinaciones en suelo urbano, urbanizable sectorizado y no sectorizado y no urbanizable. Determinaciones para los sistemas generales. Contenido y documentación de los Planes Generales y Normas Complementarias. Elaboración y tramitación de los Planes Generales.

El Planeamiento de desarrollo. Planes Parciales, Planes Especiales y Estudios de Detalle.



Objeto, definición, determinaciones. Contenido y documentación. Elaboración y tramitación del planeamiento de desarrollo.

Régimen urbanístico del suelo. Disposiciones generales. Clasificación del suelo. Regímenes del suelo urbano, urbanizable y no urbanizable. Derechos y deberes de los propietarios de las distintas clases de suelo y regímenes especiales, transitorios y excepcionales de edificación y usos del suelo. Parcelaciones. Deberes legales de uso, conservación y rehabilitación. Usos y obras provisionales y régimen de fuera de ordenación. Disposiciones adicionales y transitorias en vigor del Decreto Legislativo 1/2005.

Gestión urbanística y Patrimonios Públicos del Suelo: Disposiciones generales. Delimitación de Unidades de Actuación y Actuaciones Aisladas Gestión de Actuaciones Integradas: sistemas de actuación de iniciativa privada y de iniciativa pública. Programas de actuación. Proyecto de reparcelación Intervención pública en el mercado del suelo: patrimonios públicos, derechos de superficie, de tanteo y retracto y Ley 41 / 2010, de 29 de diciembre, de Protección del Medio Ambiente.

## **RECURSOS HIDRÁULICOS**

Legislación en materia de aguas. El Texto Refundido de la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. La Directiva Marco de Aguas.

La Cuenca Hidrográfica del Río Segura. Infraestructuras básicas. Balance hidráulico. Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura. La Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Ciudad y de la Región de Murcia.

Técnicas de depuración de aguas residuales. Depuración de aguas residuales urbanas. Tecnología de la depuración físico-química: pretratamiento y tratamientos primarios. Tecnología de eliminación biológica de nutrientes: tratamientos secundarios. Tecnología del tratamiento terciario: filtración y *esterilización*. Tratamientos avanzados de eliminación de nutrientes: fósforo y nitrógeno, Otros sistemas de tratamiento de aguas residuales: procesos MBR (Membranas), RBC (Biodiscos) y SBR (reactores secuenciales).

Construcción y diseño de colectores de aguas residuales. Emisarios, bombeos e impulsiones, Materiales, Ejecución. Diseño y construcción de Tanques de Tormenta.

Abastecimiento de aguas. Conducciones. Depósitos. Normativa. La Mancomunidad de Canales del Taibilla.

Obras de encauzamiento. Criterios de proyecto. Tratamiento de márgenes.

## TRANSPORTES Y LOGÍSTICA

La Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y su desarrollo reglamentario. Distribución de competencias entre las distintas administraciones. Legislación en materia de Transportes de la C.A.R.M. Aplicación a nivel municipal.

Transporte de mercancías por carretera en la Región de Murcia. Flujos de mercancías por carretera y reparto por cadenas de transporte. Estructura, localización y evolución del sector. La oferta de infraestructura de transporte y logística: centros de transporte y centros de servicios al transporte en la Región de Murcia. Las nuevas tecnologías en el transporte: gestión de flotas, trazabilidad y demás aplicaciones de los SIT, actuaciones y proyectos en la Región de Murcia. El transporte de mercancías peligrosas. Casos a considerar. Normativa. La distribución urbana de mercancías, estudios y proyectos en la Región de Murcia y en ámbito municipal.

Transporte interurbano de pasajeros por carretera en la Región de Murcia. Estructura y evolución del sector. Concesiones de Transporte Público Regular Permanente de Viajeros por Carretera. Ley 10/2009, de 30 de noviembre de creación del Sistema Integrado de Transporte y Modernización de las Concesiones. El servicio de transporte público en el Área de Murcia, regional y municipal.

El transporte en el medio urbano. Movilidad sostenible. Transporte público y privado. Organización, financiación y modelos de gestión. Planes de Movilidad Urbana Sostenible en la Región de Murcia y en los diferentes municipios. Sistemas ferroviarios de transporte público urbano. El Tranvía de Murcia: Características técnicas. Oferta y demanda y previsiones de ampliación de líneas. Aplicación de las nuevas tecnologías al tráfico urbano. Implantación de sistemas de transporte público colectivo de viajeros con Buses de Tránsito Rápido (BTR).

Planificación del transporte. Objetivos. Estudios básicos. Planificación estratégica. Planes. Programas y presupuestos.

Red ferroviaria de interés general en la Región de Murcia y conexiones interregionales. Estado actual de las líneas convencionales y actuaciones previstas para su mejora o integración en la red de alta velocidad. LAV Madrid-Levante, LAV Murcia-Cartagena, LAV Murcia-Almería y Corredor Murcia-Albacete por Cieza: Características principales de trazado e infraestructura, superestructura, e instalaciones. Estado de ejecución. Actuaciones de Integración Urbana del Ferrocarril en Murcia, Cartagena, Loca y Alcantarilla. Programa de Supresión de Pasos a nivel en la Región de Murcia.

La Logística y el Transporte en la Región de Murcia. Estrategia del Sector del Transporte y la Logística en la Región de Murcia: Diagnóstico. Objetivos. Líneas Estratégicas y Plan de Acción.





Plan de Nodos Logísticos de la Región de Murcia. La ZAL de Murcia.

Estudio de necesidad, estudios económicos previos, diseño e implantación de aparcamientos disuasorios subterráneos intermodales que favorezcan el uso de medios de transporte alternativos al vehículo privado medio ambientalmente sostenibles.

